

Fecha: 08/01/21 [11:34:37 ART]
De: Raúl Pérez Marino <rperezmarino@gmail.com>
Para: consultapublica406@senasa.gob.ar
Asunto: Modificacion Res 67/2019

Esta modalidad del DOES MUESTREO debería mantenerse en el tiempo, repitiéndose anualmente y no ser una medida establecida para un solo año.

Con respecto a los traslados a sí mismo deberían realizarse con CSM, ya que se puede estar trasladando un problema de una zona a otra sin los mismos. También deberían contar con el CSM los movimientos a establecimientos de INVERNADA, porque puede que se cambien de destino final las hembras con edad para realizar la serología.